

Guatemala, 24 de enero de 2022
OFICIO-SESAN-UDAI-17-2022

M. Sc.
Lizett Marie Guzmán Juárez
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
De la Presidencia de la República
Su Despacho.

Estimada M. Sc. Guzmán:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna. Respetuosamente me dirijo a usted, con base al Acuerdo Número A-070-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, de la Contraloría General de cuentas, a través del cual se aprueban las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental; de conformidad con el **Artículo 6. Transitorio**. Establece: "La aplicación y ejecución de las presentes disposiciones entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022. Como consecuencia, la Auditoría Interna debe presentar el Plan Anual de Auditoría -PAA- a más tardar el 31 de enero de 2022, en el sistema informático SAG-UDAI-WEB."

Por lo anterior, se procede a trasladar copia del PLAN ANUAL DE AUDITORÍA Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, generado en el Sistema Informático SAG-UDAI-WEB, y Declaración Anual de Independencia y Objetividad.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Atentamente,

Lic. Abner Enós Pérez Tomás
Auditor Interno
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
de la Presidencia de la República
SESAN

C.c. Archivo Unidad de Auditoría Interna

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
24 ENE 2022
DESPACHO SUPERIOR
HORA: 15:50 FIRMA: 